



DECRETO por el que se crea el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez" y se adiciona una fracción sexta al numeral 1 del artículo 56 y un artículo 56 Ter, ambos del Reglamento del Senado de la República. (DOF 20-03-2020)

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis

PROCESO LEGISLATIVO

DECRETO por el que se crea el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez" y se adiciona una fracción sexta al numeral 1 del artículo 56 y un artículo 56 Ter, ambos del Reglamento del Senado de la República.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2020

PROCESO LEGISLATIVO	
01	17-07-2019 Comisión Permanente. INICIATIVA con proyecto de decreto por el que se crea el reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez", y se adiciona una fracción VI al numeral 1 del artículo 56 y se adiciona un artículo 56 ter al Reglamento del Senado. Presentada por el Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero (MORENA). Se turnó a las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y Estudios Legislativos, Primera. Diario de los Debates, 17 de julio de 2019.
02	05 y 12-03-2020 Cámara de Senadores. DICTAMEN de las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; y de Estudios Legislativos, Primera, con proyecto de decreto por el que se crea el reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez" y se adiciona una fracción VI al numeral 1 del artículo 56, y un artículo 56 Ter, ambos del Reglamento del Senado de la República. Aprobado en lo general y en lo particular, por 74 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones. Se turnó al Ejecutivo para sus efectos constitucionales. Diario de los Debates, 3 de marzo de 2020. Discusión y votación, 5 y 12 de marzo de 2020.
03	20-03-2020 Ejecutivo Federal. DECRETO por el que se crea el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez" y se adiciona una fracción sexta al numeral 1 del artículo 56 y un artículo 56 Ter, ambos del Reglamento del Senado de la República. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2020.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL RECONOCIMIENTO “DR. JESÚS KUMATE RODRÍGUEZ”, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 56 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 56 TER AL REGLAMENTO DEL SENADO

(Presentada por el Senador Miguel Ángel Navarro Quintero, del grupo parlamentario del Partido Morena)

Quien suscribe, Senador Miguel Ángel Navarro Quintero, Integrante del grupo parlamentario de MORENA de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por los artículos 8, numeral 1, fracción 1, y 164 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea el Reconocimiento “Dr. Jesús Kumate Rodríguez ” y se adiciona una fracción VI al numeral 1, del artículo 56 y se adiciona un artículo 56 Ter al Reglamento del Senado de la República.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización Mundial de la Salud (OMS) menciona que:¹

Salud universal significa que todas las personas tengan acceso, sin discriminación alguna, a servicios de salud integrales de calidad, cuándo y dónde los necesitan, sin enfrentarlas a dificultades financieras. Requiere la definición e implementación de políticas y acciones con un enfoque multisectorial para abordar los determinantes sociales de la salud y fomentar el compromiso de toda la sociedad para promover la salud y bienestar.

El Día Mundial de la Salud (DMS), que se celebra el 7 de abril, este año marca el final de las celebraciones del 70 aniversario de la Organización Mundial de la Salud (OMS). En la Región de las Américas, estas celebraciones se han enfocado en torno a la salud universal, bajo el lema “Salud universal: para todos y todas, en todas partes”. En la Región de las Américas, la campaña se centrará en la equidad y la solidaridad, abordando las barreras de acceso a la salud y a los servicios de salud, teniendo como meta, mejorar la comprensión de la salud universal e impulsar acciones que contribuyan a que ésta sea una realidad para todas las personas, en todas partes.

En sentido similar, el 15 de octubre de 2018, se celebró el 75 aniversario de la Secretaría de Salud. Como parte de su historia, podemos mencionar que desde el 1º de diciembre de 1928 databa el Departamento de Salubridad Pública, que ya contaba con su escuela y con institutos de investigación y producción de vacunas, y del 31, también de diciembre, pero de 1937, la Secretaría de Asistencia. Ahora, en 1943, por decreto presidencial del 15 de octubre, serían reunidas ambas instituciones para configurar la Secretaría de Salubridad y Asistencia, cuyas funciones darían cobertura de manera congruente y sumando recursos y acciones tanto a la asistencia médica y social como a las acciones de control enfermedades epidémicas y de combate de las endémicas, como al establecimiento de medidas higiénicas promoviendo la salud de la población, en particular de grupos vulnerables, como era ya el caso bien conocido de la niñez, y regulaciones sanitarias de todo tipo.²

La OMS complementa insistiendo que la salud universal implica acciones de todos los sectores de la sociedad para enfrentar la pobreza, la injusticia social, el déficit de educación y la vivienda insalubre, entre otros factores, que influyen sobre el estado de salud de las personas.

Es labor del personal de la salud, crear movimientos que favorezcan los acuerdos de alto nivel entre los sectores de la educación y la salud, que facilitan alcanzar estándares de calidad en la formación del personal de salud según las necesidades de las comunidades.

¹ OMS. 2019. Día Mundial de la Salud 2019, en el micrositio de la Organización Mundial de la Salud, disponible en https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=12933:world-health-day&Itemid=72498&lang=es, consultado el 27 de marzo de 2019

² GOB. 2018. 1943. Nace la Secretaría de Salubridad y Asistencia, en el micrositio del Gobierno de México, en el micrositio del Gobierno de México, disponible en <https://www.gob.mx/salud/75aniversario/articulos/1943-nace-la-secretaria-de-salubridad-y-asistencia>, consultado el 27 de marzo de 2019.

En los últimos decenios, la cobertura sanitaria universal (CSU) ha surgido como una estrategia clave para avanzar hacia la consecución de otros objetivos relacionados con la salud y de desarrollo más amplios.

El acceso a cuidados esenciales y de calidad y a la protección financiera no solo mejora la salud de las personas y su esperanza de vida, sino que también protege a los países de las epidemias, reduce la pobreza y el riesgo de padecer hambre, crea empleos, impulsa el crecimiento económico y promueve la igualdad de género.

Lo que puede hacer el Día Mundial de la Salud

Algunos países ya han logrado importantes avances hacia la cobertura sanitaria universal. Aun así, la mitad de la población mundial todavía no puede acceder a los servicios de salud que precisa. Si los países parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), quieren alcanzar la meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente del objetivo 3; Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, mil millones más de personas deberán beneficiarse de la CSU de aquí a 2023.

El Día Mundial de la Salud pondrá en el candelero la necesidad de la cobertura sanitaria universal y los beneficios que puede aportar. La OMS y sus asociados intercambiarán ejemplos de medidas que pueden adoptar para lograrla mediante una serie de actos y conversaciones que se celebrarán en distintos niveles.

Como ha afirmado el Director General de la OMS, "Nadie debería tener que elegir entre la muerte y las dificultades económicas. Nadie debería tener que elegir entre comprar medicamentos y comprar alimentos".

A lo largo de 2018, queremos **inspirar, motivar y guiar a las partes interesadas** en la cobertura sanitaria universal (CSU) para que contraigan **compromisos** en esta esfera:

Inspirar— poniendo de relieve el poder que tienen los **responsables** de la formulación de políticas para transformar la salud de su nación, caracterizándolo como un desafío estimulante y ambicioso, e invitándoles a formar parte del cambio.

Motivar — intercambiando ejemplos de cómo los países ya están avanzando hacia la CSU y alentando a otros países a encontrar su propio camino.

Guiar— proporcionando herramientas para un diálogo estructurado en materia de políticas sobre la manera de promover la CSU en el ámbito nacional o respaldando estos esfuerzos en otros países (por ejemplo, ampliando la cobertura de los servicios, mejorando su calidad y reduciendo los pagos sufragados por los usuarios de su propio bolsillo).³

En este sentido, existen miles de **médicos** que día a día contribuyen con su honorable labor, para el cumplimiento de la meta de la salud universal, como principio elemental de una vida digna y como un derecho humano. Son muchas las formas a través de las cuales se puede contribuir al acceso universal de la salud, la Organización de las Naciones Unidas Menciona que:⁴

³ OMS. 2018, Día Mundial de la Salud 2018, en el micrositio de la Organización Mundial de la Salud, disponible en <https://www.who.int/campaigns/world-health-day/2018/campaign-essentials/es/>, consultado el 27 de marzo de 2019.

⁴ ONU. 2019. Objetivos del Desarrollo Sostenible, en el micrositio de la Organización de las Naciones Unidas, disponible en https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/3_Spanish_Why_it_Matters.pdf, consultado el 27 de marzo de 2019.

Todos podemos empezar por promover y proteger nuestra propia salud y la de nuestro entorno, tomando decisiones bien informadas, practicando relaciones sexuales seguras y vacunando a nuestros hijos.

Podemos **concienciar** a nuestra comunidad sobre la importancia de la buena salud y de un estilo de vida saludable, y podemos dar a conocer el derecho de todas las personas a acceder a unos servicios de salud de calidad.

Podemos **actuar** a través de las escuelas, clubes, equipos y organizaciones para promover una mejor salud para todos, especialmente para los más vulnerables, como las mujeres y los niños.

En México, las últimas cifras que son de 2015, establecen que se realizaron en ese año más de 5 millones de egresos hospitalarios de las 4 especialidades básicas, y más de 3 millones de intervenciones quirúrgicas, evidenciando la gran labor que realiza el personal de la salud.⁵

Sin duda uno de los más reconocidos Médicos de nuestro país es el Dr. Jesús Kumate Rodríguez, un ser humano preocupado por la calidad de vida de los más desprotegidos, perteneció a las sociedades Mexicana de Bioquímica, de Inmunología y de Infectología, y a las academias Nacional de Medicina de México y de Buenos Aires, así como también a las academias mexicanas de Pediatría y de Cirugía.

Fue miembro del Colegio de Sinaloa y profesor honorario de las universidades de Zulia, Venezuela; del Centro, República Dominicana; de Cayetano Heredia, Lima, y de Guadalajara, Jal., México. En 1963 fue nombrado miembro de la New York Academy of Sciences y, en 2000, miembro honorario de la Sociedad Médica Hispano Mexicana.

Recibió los premios Carnot (1962) y Francisco X. Balmis (1971) de la Academia Nacional de Medicina; el Premio Torroella de la Academia Mexicana de Pediatría; fue condecorado con la Medalla Eduardo Liceaga de la SSA y fue nombrado oficial de la Legión de Honor, de Francia, así como también oficial de la Orden del Mérito, en Italia. Obtuvo la Medalla por Servicios Distinguidos, otorgada por la Secretaría de la Defensa Nacional, de México; el Collar de la Orden Rodolfo Robles, de Guatemala, y la Gran Banda de la Orden del Tesoro Sagrado, de Japón. Fue nombrado doctor honoris causa por las universidades autónomas de Nuevo León y de Sinaloa. Fue secretario de Salud, miembro del Consejo Consultivo de la UNICEF en México y presidente del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud.

Fue autor de numerosos artículos científicos y de libros, tanto propios como en coautoría, entre los que destacan Manual de Infectología (1973), La salud de los mexicanos y la medicina en México (1977), Salud para todos. ¿Utopía o realidad? (1989), La ciencia en la Revolución francesa (1991), Investigación clínica: cienicienta y ave fénix (1987), El cólera (1993), Sistemas Nacionales de Salud en las Américas (1994) e Italia en la Medicina (1997).⁶

Se destacó por su labor en el campo de la salud, en particular en las áreas de infectología e inmunología, así como en el fomento de campañas para erradicar diferentes enfermedades en el país, además de ser uno de los promotores de la investigación científica del país.

⁵ GOB. 2018. Servicios otorgados, en el micrositio del Gobierno de México, disponible en http://www.dgta.salud.gob.mx/contenidos/sinais/serviciosotorgados_gobmx.html, consultado el 27 de marzo de 2019.

⁶ Colegio Nacional, <http://colnal.mx/members/jesus-kumate-rodriguez>, página consultada el 28 de junio de 2019.

En su interés por ayudar en la solución de los problemas de salud pública, y después de laborar durante 28 años en el Hospital Infantil, del que llegó a ser director, se desempeñó como subsecretario y secretario de la Secretaría de Salud. Entre las muchas e importantes acciones que llevó a cabo destacan la puesta en marcha del Programa de Vacunación Universal, dirigido a todos los niños del país, y la promoción de las campañas para el control del paludismo, la diarrea, la cisticercosis y la lepra.

En los hechos realizados por el doctor Kumate se observan las ideas de un hombre consciente de la importancia y trascendencia de ocupar un puesto en el gobierno: "La oportunidad de ser un funcionario público en México es la de servir, porque hay la posibilidad de hacer campañas que redunden en un beneficio importante para la salud de todo el pueblo, pero enfocado particularmente en la población vulnerable; como en los naufragios: "mujeres y niños primero", y los niños principalmente, porque es posible que con vacunas evitemos enfermedades y muertes innecesarias. Es decir, en la actualidad nadie debe morir de sarampión, nadie debe padecer poliomielitis, tétanos, tosferina o difteria. La tuberculosis debe abatirse inmediatamente, lo mismo la meningitis y hepatitis. Entonces, ésta es una oportunidad única en la historia de México para que los funcionarios que hemos estado en posición de decidir o de influir en estas decisiones, tengan efecto sobre la salud y el desarrollo de los niños."

Con su trayectoria profesional, en lo académico y lo político, el doctor Jesús Kumate Rodríguez ha logrado algo invaluable en cualquier lugar del mundo: que los niños mexicanos sonrían plenos de salud y felicidad. Este es su legado para la infancia de nuestro país.

Es por esta razón, que se promueve dentro del marco del día mundial de la salud, se realice un reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez" a las personas que realizan una contribución notable a nuestra sociedad, en el ámbito de la salud.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL RECONOCIMIENTO "DR. JESÚS KUMATE RODRÍGUEZ" Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL NUMERAL 1, DEL ARTÍCULO 56 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 56 TER AL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se crea el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez en el Marco del Día Mundial de la Salud que otorga el Senado de la República, para quedar como sigue:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo Primero.- Se crea el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez en el Marco del Día Mundial de la Salud que otorga el Senado de la República, para reconocer y premiar a los servidores públicos, médicos hombres y mujeres que se han distinguido por sus méritos a favor de la salud del pueblo de México.

Artículo Segundo.- El Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez" en el Marco del Día Mundial de la Salud que otorga el Senado de la República, constará de un Busto en Bronce de 18 cm., de alto ancho a proporción, con una base de madera y placa fotográfica del mismo material, en terminado dorado. La placa fotográfica enunciará lo siguiente: "En el Marco del Día Internacional de la Salud, el Senado de la República le otorga el reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez", en honor a su destacada labor en favor de la salud en nuestro país".

Artículo Tercero.- El Reconocimiento será otorgado, en ceremonia solemne en la Cámara de Senadores, en el mes de abril de cada año, en conmemoración del 7 de abril, Día Mundial de la Salud.

Artículo Cuarto.- Para la entrega de este Reconocimiento se propondrá una terna de la siguiente manera:

I. Un médico propuesto por los Organismos Públicos dedicados a la promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos de la Salud.

II. Otra propuesta por la Cámara de Diputados, previa convocatoria para ello por parte del H. Senado de la República.

III. Una médico propuesto por las Organizaciones de la Sociedad Civil dedicadas a la promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos de la Salud.

Artículo Quinto.- La propuesta para la terna del Reconocimiento deberá contener lo siguiente:

I. Nombre de la aspirante al Reconocimiento.

II. Reseña sucinta de los logros y aportes en el reconocimiento, promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación del derecho a la Salud, ya sea en el ámbito social, político, cultural, tecnológico, científico, económico o académico que haya tenido; o cualquier otro cuya finalidad sea la defensa y protección a la Salud.

III. La sustentación por la cual debe ser elegido como el médico merecedor al Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez", en conmemoración al Día Internacional de la Salud.

Artículo Sexto.- La terna de las propuestas deberá ser entregada a la Comisión de Salud en un plazo comprendido de la segunda semana de julio hasta la primera semana de noviembre de cada año, para su respectivo análisis, discusión y aprobación.

Artículo Séptimo.- El Dictamen de aprobación emitido por la Comisión de Salud, será inscrito a sesión de Pleno de la H. Cámara de Senadores para deliberar mediante votación, quién será el o la candidata elegida para recibir el Reconocimiento el año siguiente. El Dictamen aprobado será publicado en la Gaceta del Senado con la finalidad de que se emita la convocatoria respectiva para la ceremonia solemne, conforme a los lineamientos que señala la Mesa Directiva del Senado de la República para su entrega.

Artículo Octavo.- La Comisión de Salud llevará un registro de las candidaturas que se presenten, mismas que serán publicadas en la Gaceta del Senado para su conocimiento.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto surtirá a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El Senado de la República deberá emitir el reglamento respectivo, dentro de los 45 días siguientes a la publicación del presente Decreto.

ARTICULO SEGUNDO.- Se reforma el artículo 56, numeral 1, para adicionar una fracción VI, y se adiciona el artículo 56 ter, para quedar como sigue:

Artículo 56 1. Son sesiones solemnes las que se convocan para: I a V...

VI. Otorgar el Reconocimiento. "Dr. Jesús Kumate Rodríguez",

2. ...

Artículo 56 Bis ...

Artículo 56 Ter.- El ciudadano o ciudadana acreedor al reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez", será elegida por el voto de las dos terceras partes de las senadoras y los senadores presentes, de la Cámara de Senadores.

La Comisión de Salud, de la Cámara de Senadores, previa auscultación de los sectores médicos, de investigación, académicos y sociales, propondrá la terna de candidatas al reconocimiento al Pleno de la Cámara de Senadores, conforme al reglamento del reconocimiento.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El Presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, el 17 de julio de 2019.

Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero.

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 56, SE ADICIONA UN ARTÍCULO 56 TER AL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y SE CREA EL RECONOCIMIENTO “DR. JESÚS KUMATE RODRÍGUEZ”

(Dictamen de primera lectura)



COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento del Senado de la República, y se crea el Reconocimiento “Dr. Jesús Kumate Rodríguez”.

HONORABLE ASAMBLEA

Las comisiones unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y Estudios Legislativos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 85, numeral 2, inciso a), 86, 90, fracción XXV, 94 y 102 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 113, numeral 2, 117, numeral 1, 135, numeral 1, fracción I, 150, numerales 1 y 2, 182, y 190 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente:

DICTAMEN

I. Antecedentes Legislativos.

17 de julio de 2019. El Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero, del Grupo Parlamentario Morena, presentó Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el Reconocimiento “Dr. Jesús Kumate Rodríguez”, se adiciona una fracción VI al numeral 1 del artículo 56, y se adiciona un artículo 56 Ter al Reglamento del Senado de la República, con publicación de la Gaceta Parlamentaria número LXIV/1SPO-130/95132, de fecha 29 de abril de 2019.

Mediante oficio CP2R1A.-2279 de esa misma fecha, signado por la Sen. Mónica Fernández Balboa, Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, fue turnada la iniciativa en estudio a las comisiones unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos Primera, para su análisis y dictamen correspondiente.

II. Metodología.

Para la elaboración del presente dictamen, se utilizó la interpretación sistemática y exegética de los ordenamientos relevantes para el mismo, así como los procedimientos



COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS
PARLAMENTARIAS, Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento del Senado de la República, y se crea el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez".

de inducción jurídica, analizando la pertinencia de aprobar la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez", se adiciona una fracción VI al numeral 1 del artículo 56, y se adiciona un artículo 56 Ter al Reglamento del Senado de la República.

III. Contenido de la iniciativa.

Primero. La iniciativa bajo análisis propone la creación del Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez", así como la adición de una fracción VI al numeral 1 del artículo 56, y la adición de un artículo 56 Ter al Reglamento del Senado de la República.

Sobre el significado y relevancia del derecho a la salud, la iniciativa de mérito señala en su exposición de motivos que:

"Salud universal significa que todas las personas tengan acceso, sin discriminación alguna, a servicios de salud integrales de calidad, cuándo y dónde los necesitan, sin enfrentarlas a dificultades financieras. Requiere la definición e implementación de políticas y acciones con un enfoque multisectorial para abordar los determinantes sociales de la salud y fomentar el compromiso de toda la sociedad para promover la salud y bienestar."

"La OMS¹ complementa insistiendo que la salud universal implica acciones de todos los sectores de la sociedad para enfrentar la pobreza, la injusticia social, el déficit de educación y la vivienda insalubre, entre otros factores, que influyen sobre el estado de salud de las personas."

¹ Organización Mundial de la Salud.



COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento del Senado de la República, y se crea el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez".

El proponente refiere como antecedentes históricos sobre las conmemoraciones en torno a dicho derecho, que el 7 de abril de cada año se celebra el Día Mundial de la Salud, día que coincide con la fundación de la Organización Mundial de la Salud (1948). Dicha conmemoración fue establecida en 1950, y este evento tiene un tema cada año para llamar la atención sobre un tema de salud mundial de actualidad. Para 2019 el lema fue: "Salud universal: para todos y todas, en todas partes".

Respecto al panorama mundial sobre la salud, y las acciones que los Estados deben adoptar para garantizar este derecho, la exposición de motivos señala que:

*"Algunos países ya han logrado importantes avances hacia la cobertura sanitaria universal. Aun así, la mitad de la población mundial todavía no puede acceder a los servicios de salud que precisa. Si los países parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), quieren alcanzar la meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente del objetivo 3; Garantizar una vida sana y **promover el bienestar para todos en todas las edades**, mil millones más de personas deberán beneficiarse de la CSU² de aquí a 2023."*

*"**Todos podemos empezar por promover y proteger nuestra propia salud y la de nuestro entorno**, tomando decisiones bien informadas, practicando relaciones sexuales seguras y vacunando a nuestros hijos.*

*Podemos **concienciar** a nuestra comunidad sobre la importancia de la buena salud y de un estilo de vida saludable, y podemos dar a conocer el derecho de todas las personas a acceder a unos servicios de salud de calidad.*

*Podemos **actuar** a través de las escuelas, clubes, equipos y organizaciones para promover una mejor salud para todos, especialmente para los más vulnerables, como las mujeres y los niños."*

² Cobertura sanitaria universal.



COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS
PARLAMENTARIAS, Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento del Senado de la República, y se crea el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez".

De lo anterior se advierte la relevancia que la salud tiene en la agenda mundial, así como la responsabilidad que las naciones tienen con sus habitantes respecto a este derecho.

Por otra parte, el proponente señala una reseña bibliográfica sobre el Dr. Jesús Kumate Rodríguez, al tenor de lo siguiente:

"Sin duda uno de los más reconocidos Médicos de nuestro país es el Dr. Jesús Kumate Rodríguez, un ser humano preocupado por la calidad de vida de los más desprotegidos, perteneció a las sociedades Mexicana de Bioquímica, de Inmunología y de Infectología, y a las academias Nacional de Medicina de México y de Buenos Aires, así como también a las academias mexicanas de Pediatría y de Cirugía.

Fue miembro del Colegio de Sinaloa y profesor honorario de las universidades de Zulia, Venezuela; del Centro, República Dominicana; de Cayetano Heredia, Lima, y de Guadalajara, Jal., México. En 1963 fue nombrado miembro de la New York Academy of Sciences y, en 2000, miembro honorario de la Sociedad Médica Hispano Mexicana.

Recibió los premios Carnot (1962) y Francisco X. Balmis (1971) de la Academia Nacional de Medicina; el Premio Torroella de la Academia Mexicana de Pediatría; fue condecorado con la Medalla Eduardo Liceaga de la SSA y fue nombrado oficial de la Legión de Honor, de Francia, así como también oficial de la Orden del Mérito, en Italia. Obtuvo la Medalla por Servicios Distinguidos, otorgada por la Secretaría de la Defensa Nacional, de México; el Collar de la Orden Rodolfo Robles, de Guatemala, y la Gran Banda de la Orden del Tesoro Sagrado, de Japón. Fue nombrado doctor honoris causa por las universidades autónomas de Nuevo León y de Sinaloa. Fue secretario de Salud, miembro del Consejo Consultivo de la UNICEF en México y presidente del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud.

Fue autor de numerosos artículos científicos y de libros, tanto propios como en coautoría, entre los que destacan Manual de Infectología (1973), La salud de los



COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento del Senado de la República, y se crea el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez".

mexicanos y la medicina en México (1977), Salud para todos. ¿Utopía o realidad? (1989), La ciencia en la Revolución francesa (1991), Investigación clínica: cienicienta y ave fénix (1987), El cólera (1993), Sistemas Nacionales de Salud en las Américas (1994) e Italia en la Medicina (1997)."

Segundo. El proyecto decreto propuesto es el siguiente:

"PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL RECONOCIMIENTO "DR. JESÚS KUMATE RODRÍGUEZ" Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL NUMERAL 1, DEL ARTÍCULO 56 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 56 TER AL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se crea el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez en el Marco del Día Mundial de la Salud que otorga el Senado de la República, para quedar como sigue:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo Primero.- Se crea el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez en el Marco del Día Mundial de la Salud que otorga el Senado de la República, para reconocer y premiar a los servidores públicos, médicos hombres y mujeres que se han distinguido por sus méritos a favor de la salud del pueblo de México.

Artículo Segundo.- El Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez" en el Marco del Día Mundial de la Salud que otorga el Senado de la República, constará de un Busto en Bronce de 18 cm., de alto ancho a proporción, con una base de madera y placa fotográfica del mismo material, en terminado dorado. La placa fotográfica enunciará lo siguiente: "En el Marco del Día Internacional de la Salud, el Senado de la República le otorga el reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez", en honor a su destacada labor en favor de la salud en nuestro país".



COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS
PARLAMENTARIAS, Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento del Senado de la República, y se crea el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez".

Artículo Tercero.- *El Reconocimiento será otorgado, en ceremonia solemne en la Cámara de Senadores, en el mes de abril de cada año, en conmemoración del 7 de abril, Día Mundial de la Salud.*

Artículo Cuarto.- *Para la entrega de este Reconocimiento se propondrá una terna de la siguiente manera:*

I. Un médico propuesto por los Organismos Públicos dedicados a la promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos de la Salud.

II. Otra propuesta por la Cámara de Diputados, previa convocatoria para ello por parte del H. Senado de la República.

III. Una médico propuesto por las Organizaciones de la Sociedad Civil dedicadas a la promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos de la Salud.

Artículo Quinto.- *La propuesta para la terna del Reconocimiento deberá contener lo siguiente:*

I. Nombre de la aspirante al Reconocimiento.

II. Reseña sucinta de los logros y aportes en el reconocimiento, promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación del derecho a la Salud, ya sea en el ámbito social, político, cultural, tecnológico, científico, económico o académico que haya tenido; o cualquier otro cuya finalidad sea la defensa y protección a la Salud.

III. La sustentación por la cual debe ser elegido como el médico merecedor al Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez", en conmemoración al Día Internacional de la Salud.

Artículo Sexto.- *La terna de las propuestas deberá ser entregada a la Comisión de Salud en un plazo comprendido de la segunda semana de julio hasta la primera semana de noviembre de cada año, para su respectivo análisis, discusión y aprobación.*



COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento del Senado de la República, y se crea el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez".

Artículo Séptimo.- El Dictamen de aprobación emitido por la Comisión de Salud, será inscrito a sesión de Pleno de la H. Cámara de Senadores para deliberar mediante votación, quién será el o la candidata elegida para recibir el Reconocimiento el año siguiente. El Dictamen aprobado será publicado en la Gaceta del Senado con la finalidad de que se emita la convocatoria respectiva para la ceremonia solemne, conforme a los lineamientos que señala la Mesa Directiva del Senado de la República para su entrega.

Artículo Octavo.- La Comisión de Salud llevará un registro de las candidaturas que se presenten, mismas que serán publicadas en la Gaceta del Senado para su conocimiento.

Artículos Transitorios:

Primero.- El presente Decreto surtirá a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El Senado de la República deberá emitir el reglamento respectivo, dentro de los 45 días siguientes a la publicación del presente Decreto.

ARTICULO SEGUNDO.- Se reforma el artículo 56, numeral 1, para adicionar una fracción VI, y se adiciona el artículo 56 ter, para quedar como sigue:

Artículo 56 1. Son sesiones solemnes las que se convocan para: I a V...

VI. Otorgar el Reconocimiento. "Dr. Jesús Kumate Rodríguez",

2. ...

Artículo 56 Bis ...

Artículo 56 Ter.- El ciudadano o ciudadana acreedor al reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez", será elegida por el voto de las dos terceras partes de las senadoras y los senadores presentes, de la Cámara de Senadores.



COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento del Senado de la República, y se crea el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez".

La Comisión de Salud, de la Cámara de Senadores, previa auscultación de los sectores médicos, de investigación, académicos y sociales, propondrá la terna de candidatas al reconocimiento al Pleno de la Cámara de Senadores, conforme al reglamento del reconocimiento.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El Presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación."

IV. Consideraciones.

Primero. Las comisiones unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos Primera, de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, son competentes para dictaminar la presente Iniciativa, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

Segundo. De la lectura del contenido de la Iniciativa de mérito, se aprecia que la materia de la misma propone la creación de un reconocimiento en el marco del día internacional de la salud, denominado Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez", en el Reglamento del Senado de la República.

Tercero. Para la Organización Mundial de la Salud, "la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades". La cita procede del Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, que fue adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en Nueva York del 19 de junio al 22 de julio de 1946, firmada el 22 de julio



COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS
PARLAMENTARIAS, Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento del Senado de la República, y se crea el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez".

de 1946 por los representantes de 61 Estados, y entró en vigor el 7 de abril de 1948. La definición no ha sido modificada desde 1948.

Así mismo, "el goce del máximo grado de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social".³

Los derechos que conforman el contenido del derecho a la salud han sido reconocidos por normas internacionales contenidas en tratados sobre derechos humanos ratificados por México. Estos tratados imponen a nuestro país, una serie de obligaciones en torno a la realización del derecho a la salud y, bajo ciertas condiciones, tienen una fuerza normativa equivalente a la de las normas constitucionales.

En México, el derecho a la salud se encuentra regulado constitucionalmente en el artículo 4 desde 1983 en los siguientes términos:

"Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución."

De lo anterior se advierte, que la salud en México, es uno de los derechos más importantes, pues su disminución en cuanto a calidad o cobertura incide directamente en la afectación de otros derechos, como lo es el derecho a la vida.

En este sentido, es deber de los poderes públicos del estado mexicano, el contribuir desde sus facultades y atribuciones a la consolidación del sistema de salud nacional

³ Principios básicos de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud.



COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA:

Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento del Senado de la República, y se crea el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez".

más eficientes y efectivos, pues la buena valoración que del mismo realice la ciudadanía determinará su sostenibilidad hacia el futuro.

Por lo ello, quienes integramos estas comisiones dictaminadoras compartimos el planteamiento de la iniciativa, respecto a la necesidad de generar reconocimientos quienes dedican su vida de forma destacada a la promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de la salud.

Pues el logro de buenos sistemas de salud es una tarea compleja y permanente y en ello se juega la confianza pública.

Cuarto. Estas comisiones dictaminadoras proponen mantener la lógica estructural del proyecto de iniciativa, realizando únicamente algunos ajustes de técnica legislativa para la mayor claridad del decreto, en las que resalta la inversión de los artículos señalados como primero y segundo; de tal forma que, el proyecto de decreto contemple como artículo primero las modificaciones al Reglamento del Senado de la República, y como artículo segundo la creación del Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez, lo anterior con fundamento en el principio de jerarquía normativa.

Quinto. Para esclarecer las modificaciones hechas a la propuesta en análisis, se presenta un cuadro comparativo de la misma:

INICIATIVA	MODIFICACIONES
<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se crea el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez en el Marco del Día Mundial de la Salud que otorga el Senado de la República, para quedar como sigue:</p>	<p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se crea el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez en el Marco del Día Mundial de la Salud que otorga el Senado de la República.</p>



COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento del Senado de la República, y se crea el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez".

<p>Artículo Primero. - Se crea el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez en el Marco del Día Mundial de la Salud que otorga el Senado de la República, para reconocer y premiar a los servidores públicos, médicos hombres y mujeres que se han distinguido por sus méritos a favor de la salud del pueblo de México.</p>	<p>Artículo Primero. - Se crea el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez", en el Marco del Día Mundial de la Salud que otorga el Senado de la República, para reconocer y premiar a los enfermeras y enfermeros, médicos hombres y mujeres, y demás personal del sector salud, que se han distinguido por sus méritos a favor de la salud de las personas en México.</p>
<p>Artículo Segundo. - El Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez" en el Marco del Día Mundial de la Salud que otorga el Senado de la República, constará de un Busto en Bronce de 18 cm., de alto ancho a proporción, con una base de madera y placa fotgrabada del mismo material, en terminado dorado. La placa fotgrabada enunciará lo siguiente: "En el Marco del Día Internacional de la Salud, el Senado de la República le otorga el reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez", en honor a su destacada labor en favor de la salud en nuestro país".</p>	<p>Artículo Segundo. - El Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez" en el Marco del Día Mundial de la Salud que otorga el Senado de la República, consistirá en un Busto en Bronce de 18 cm. de alto y ancho a proporción, con una base de madera y placa fotgrabada del mismo material, en terminado dorado.</p> <p>La placa fotgrabada enunciará la siguiente leyenda: "En el Marco del Día Internacional de la Salud, el Senado de la República otorga el reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez", en honor a su destacada labor en favor de la salud en nuestro país".</p>
<p>Artículo Tercero. - El Reconocimiento será otorgado, en ceremonia solemne en la Cámara de Senadores, en el mes de abril de cada año, en conmemoración del 7 de abril, Día Mundial de la Salud.</p>	<p>Artículo Tercero. - El Reconocimiento será otorgado, en sesión solemne en el Pleno del Senado de la República, en el mes de abril de cada año, en conmemoración del 7 de abril, Día Mundial de la Salud.</p>



COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento del Senado de la República, y se crea el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez".

<p>Artículo Cuarto. - Para la entrega de este Reconocimiento se propondrá una terna de la siguiente manera:</p> <p>I. Un médico propuesto por los Organismos Públicos dedicados a la promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos de la Salud.</p> <p>II. Otra propuesta por la Cámara de Diputados, previa convocatoria para ello por parte del H. Senado de la República.</p> <p>III. Un médico propuesto por las Organizaciones de la Sociedad Civil dedicadas a la promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos de la Salud.</p>	<p>Artículo Cuarto. – La Comisión de Salud, deberá expedir la convocatoria correspondiente, en la que se establezcan las bases para la recepción de candidatas y candidatos, la agenda de auscultación, las formas de participación de las organizaciones sociales y académicas, los procedimientos de toma de decisión para otorgar el reconocimiento, así como lo que tenga a bien considerar la Comisión para la adecuada determinación.</p>
---	--



COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento del Senado de la República, y se crea el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez".

<p>Artículo Quinto. - La propuesta para la terna del Reconocimiento deberá contener lo siguiente:</p> <p>I. Nombre de la aspirante al Reconocimiento.</p> <p>II. Reseña sucinta de los logros y aportes en el reconocimiento, promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación del derecho a la Salud, ya sea en el ámbito social, político, cultural, tecnológico, científico, económico o académico que haya tenido; o cualquier otro cuya finalidad sea la defensa y protección a la Salud.</p> <p>III. La sustentación por la cual debe ser elegido el médico merecedor al Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez", en conmemoración al Día Internacional de la Salud.</p>	<p>Artículo Quinto. – La resolución que tome la Comisión, se deberá de turnar a la Mesa Directiva, a fin de que en coordinación con la Junta de Coordinación Política defina el formato y fecha de sesión solemne en la que se entregará el Reconocimiento.</p>
<p>Artículo Sexto. - La terna de las propuestas deberá ser entregada a la Comisión de Salud en un plazo comprendido de la segunda semana de julio hasta la primera semana de noviembre de cada año, para su respectivo análisis, discusión y aprobación.</p>	<p>(Se elimina)</p>
<p>Artículo Séptimo. - El Dictamen de aprobación emitido por la Comisión de Salud, será inscrito a sesión de Pleno de la H.</p>	<p>(Se elimina)</p>



COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento del Senado de la República, y se crea el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez".

<p>Cámara de Senadores para deliberar mediante votación, quién será el o la candidata elegida para recibir el Reconocimiento el año siguiente. El Dictamen aprobado será publicado en la Gaceta del Senado con la finalidad de que se emita la convocatoria respectiva para la ceremonia solemne, conforme a los lineamientos que señala la Mesa Directiva del Senado de la República para su entrega.</p>	
<p>Artículo Octavo. - La Comisión de Salud llevará un registro de las candidaturas que se presenten, mismas que serán publicadas en la Gaceta del Senado para su conocimiento.</p>	<p>(Se elimina)</p>
<p style="text-align: center;">Artículos Transitorios</p> <p>Primero.- El presente Decreto surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>	<p style="text-align: center;">Transitorio del decreto "Dr. Jesús Kumate Rodríguez".</p> <p>Único. El presente Decreto surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>
<p>Segundo.- El Senado de la República deberá emitir el reglamento respectivo, dentro de los 45 días siguientes a la publicación del presente Decreto.</p>	<p>(Se elimina)</p>



COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento del Senado de la República, y se crea el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez".

<p>ARTICULO SEGUNDO.- Se reforma el artículo 56, numeral 1, para adicionar una fracción VI, y se adiciona el artículo 56 ter, para quedar como sigue:</p>	<p>ARTICULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 56, numeral 1, para adicionar una fracción VI, y se adiciona el artículo 56 Ter al Reglamento del Senado de la República, para quedar como sigue:</p>
<p>Artículo 56 1. Son sesiones solemnes las que se convocan para: I a V...</p> <p>VI. Otorgar el Reconocimiento. "Dr. Jesús Kumate Rodríguez",</p> <p>2. ...</p>	<p>Artículo 56</p> <p>1. Son sesiones solemnes las que se convocan para:</p> <p>I. a V. ...</p> <p>VI. Otorgar el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez".</p> <p>2. ...</p>
<p>Artículo 56 Bis...</p>	<p>(Se elimina)</p>



COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento del Senado de la República, y se crea el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez".

<p>Artículo 56 Ter.- El ciudadano o ciudadana acreedor al reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez", será elegida por el voto de las dos terceras partes de las senadoras y los senadores presentes, de la Cámara de Senadores.</p> <p>La Comisión de Salud, de la Cámara de Senadores, previa auscultación de los sectores médicos, de investigación, académicos y sociales, propondrá la terna de candidatas al reconocimiento al Pleno de la Cámara de Senadores, conforme al reglamento del reconocimiento.</p>	<p>Artículo 56 Ter</p> <p>La persona acreedora al Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez", será elegida por el voto de las dos terceras partes de las senadoras y los senadores presentes.</p> <p>La Comisión de Salud, previa auscultación de los sectores académicos, culturales y de organismos de ciudadanos beneficiarios de los servicios de salud, propondrá la terna con las personas consideradas como merecedoras del reconocimiento al Pleno, conforme al decreto por el que se crea el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez".</p>
<p>ARTÍCULO TRANSITORIO.</p> <p>Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>	<p>Transitorio.</p> <p>Único.- El presente decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>

En este sentido, a juicio de estas comisiones dictaminadoras, resulta adecuada y viable la propuesta del proponente, para la creación de un reconocimiento en el ámbito de la salud, denominado Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez", con las modificaciones expresadas.



COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS
PARLAMENTARIAS, Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento del Senado de la República, y se crea el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez".

Por lo anteriormente expuesto, las comisiones unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y Estudios Legislativos Primera, someten a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN SEXTA AL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 56 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 56 TER AL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA; Y SE CREA EL RECONOCIMIENTO "DR. JESÚS KUMATE RODRÍGUEZ"; Y

ARTICULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 56, numeral 1, para adicionar una fracción VI, y se adiciona el artículo 56 Ter al Reglamento del Senado de la República, para quedar como sigue:

Artículo 56

1. Son sesiones solemnes las que se convocan para:

I. a V. ...

VI. Otorgar el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez".

2. ...

Artículo 56 Ter

La persona acreedora al Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez", será elegida por el voto de las dos terceras partes de las senadoras y los senadores presentes.



COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS
PARLAMENTARIAS, Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento del Senado de la República, y se crea el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez".

La Comisión de Salud, previa auscultación de los sectores académicos, culturales y de organismos de ciudadanos beneficiarios de los servicios de salud, propondrá la terna con las personas consideradas como merecedoras del reconocimiento al Pleno, conforme al decreto por el que se crea el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez".

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTICULO SEGUNDO.- Se crea el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez en el Marco del Día Mundial de la Salud que otorga el Senado de la República:

Artículo Primero.- Se crea el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez", en el Marco del Día Mundial de la Salud que otorga el Senado de la República, para reconocer y premiar a los enfermeras y enfermeros, médicos hombres y mujeres, y demás personal del sector salud, que se han distinguido por sus méritos a favor de la salud de las personas en México.

Artículo Segundo.- El Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez" en el Marco del Día Mundial de la Salud que otorga el Senado de la República, consistirá en un Busto en Bronce de 18 cm. de alto y ancho a proporción, con una base de madera y placa fotgrabada del mismo material, en terminado dorado.

La placa fotgrabada enunciará la siguiente leyenda: "En el Marco del Día Internacional de la Salud, el Senado de la República otorga el reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez", en honor a su destacada labor en favor de la salud en nuestro país".



COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS
PARLAMENTARIAS, Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento del Senado de la República, y se crea el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez".

Artículo Tercero.- El Reconocimiento será otorgado, en sesión solemne en el Pleno del Senado de la República, en el mes de abril de cada año, en conmemoración del 7 de abril, Día Mundial de la Salud.

Artículo Cuarto.- La Comisión de Salud, deberá expedir la convocatoria correspondiente, en la que se establezcan las bases para la recepción de candidatas y candidatos, la agenda de auscultación, las formas de participación de las organizaciones sociales y académicas, los procedimientos de toma de decisión para otorgar el reconocimiento, así como lo que tenga a bien considerar la Comisión para la adecuada determinación.

Artículo Quinto.- La resolución que tome la Comisión, se deberá de turnar a la Mesa Directiva, a fin de que en coordinación con la Junta de Coordinación Política defina el formato y fecha de sesión solemne en la que se entregará el Reconocimiento.

Transitorio del decreto "Dr. Jesús Kumate Rodríguez".

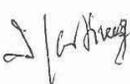
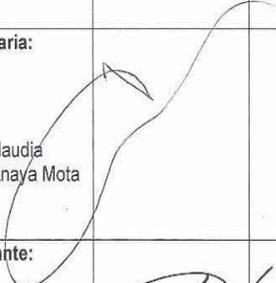
Único. El presente Decreto surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a los 19 días del mes de febrero de
2020.



COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento del Senado de la República, y se crea el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez".

Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias				
	Senadora / Senador	A favor	En contra	Abstención
	Presidente: Sen. Julen Rementería del Puerto			
	Secretaría: Sen. Ifigenia Martha Martínez Y Hernández			
	Secretaría: Sen. Claudia Edith Anaya Mota			
	Integrante: Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
	Integrante: Sen. Rubén Rocha Moya			

11



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, CON PROYECTO DE DECRETO A LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, Y SE CREA EL RECONOCIMIENTO "DR. JESÚS KUMATE RODRÍGUEZ"

SENADOR		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Sen. Mayuli Martínez Simón PRESIDENTA (PAN)			
	Sen. Martha Guerrero Sánchez SECRETARIA (MORENA)			
	Sen. Clemente Castañeda Hoefflich SECRETARIO (MOVIMIENTO CIUDADANO)			
	Sen. Cristóbal Arias Solís INTEGRANTE (MORENA)			
	Sen. Rogelio Zamora Guzmán INTEGRANTE (PVEM)			



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, CON PROYECTO DE DECRETO A LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, Y SE CREA EL RECONOCIMIENTO "DR. JESÚS KUMATE RODRÍGUEZ"

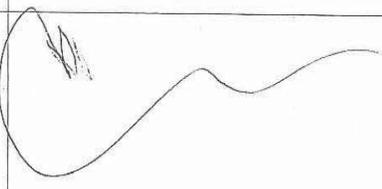
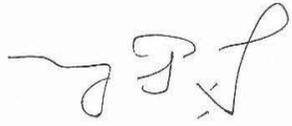
SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>Sen. Claudia Balderas Espinoza INTEGRANTE (MORENA)</p>			
 <p>Sen. María Soledad Luevano Cantu INTEGRANTE (MORENA)</p>			
 <p>Sen. Lilia Valdez Martínez INTEGRANTE (MORENA)</p>			
 <p>Sen. Kenia López Rabadán INTEGRANTE (PAN)</p>			
 <p>Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso INTEGRANTE (PT)</p>			



COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

19 de febrero de 2020
 Sala de vicecoordinadores
 del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
 Cuarta Reunión Ordinaria

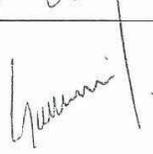
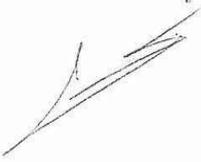
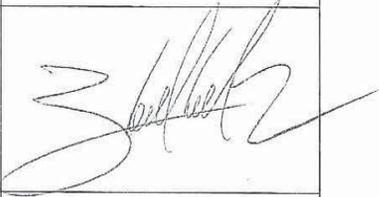
LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE		FIRMA
	<p>Presidente:</p> <p>Sen. Julen Rementería del Puerto</p>	
	<p>Secretaria:</p> <p>Sen. Ifigenia Martha Martínez Y Hernández</p>	
	<p>Secretaria:</p> <p>Sen. Claudia Edith Anaya Mota</p>	
	<p>Integrante:</p> <p>Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano</p>	
	<p>Integrante:</p> <p>Sen. Rubén Rocha Moya</p>	



OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA
27 de febrero de 2020

LISTA DE ASISTENCIA

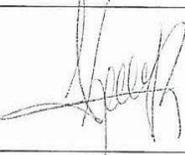
SENADOR			RUBRICA
	Sen. Mayuli Martínez Simón (PAN)	PRESIDENTA	
	Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)	SECRETARIA	
	Sen. Clemente Castañeda Hoefflich (MOVIMIENTO CIUDADANO)	SECRETARIO	
	Sen. Cristóbal Arias Solís (MORENA)	INTEGRANTE	
	Sen. Rogelio Zamora Guzmán (PVEM)	INTEGRANTE	
	Sen. Claudia Balderas Espinoza (MORENA)	INTEGRANTE	



OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA
27 de febrero de 2020



LISTA DE ASISTENCIA

	Sen. María Soledad Luevano Cantú (MORENA)	INTEGRANTE	
	Sen. Lilia Valdez Martínez (MORENA)	INTEGRANTE	
	Sen. Kenia López Rabadán (PAN)	INTEGRANTE	
	Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso (PT)	INTEGRANTE	

Debido a que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria del día de hoy y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 193 y 195 del Reglamento del Senado, queda de primera lectura.

05 y 12-03-2020

Cámara de Senadores.

DICTAMEN de las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; y de Estudios Legislativos, Primera, con proyecto de decreto por el que se crea el reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez" y se adiciona una fracción VI al numeral 1 del artículo 56, y un artículo 56 Ter, ambos del Reglamento del Senado de la República.

Aprobado en lo general y en lo particular, por 74 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se turnó al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

Diario de los Debates, 3 de marzo de 2020.

Discusión y votación, 5 y 12 de marzo de 2020.

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL RECONOCIMIENTO "DR. JESÚS KUMATE RODRÍGUEZ" Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 56, Y UN ARTÍCULO 56 TER, AMBOS DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

DIARIO DE LOS DEBATES

**Sesión Pública Ordinaria Celebrada
en la Ciudad de México, el 05 de Marzo de 2020**

Pasamos a la segunda lectura de un dictamen de las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; y de Estudios Legislativos, Primera, con proyecto de Decreto por el que se crea el reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez" y se adiciona una fracción VI al numeral 1 del artículo 56, y un artículo 56 Ter, ambos del Reglamento del Senado de la República.

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL RECONOCIMIENTO "DR. JESÚS KUMATE RODRÍGUEZ" Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 56 Y UN ARTÍCULO 56 TER, AMBOS DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

(Dictamen de segunda lectura)

A este dictamen se le dio primera lectura el pasado martes 3 de marzo. Debido a que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria de hoy, y está disponible en el monitor de sus escaños, solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea, en votación económica, si se omite la lectura y se pone a discusión de inmediato.

La Secretaria Senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros: Consulto a la Asamblea, en votación económica, si se omite la lectura y se pone a discusión de inmediato.

La Secretaria Senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros: Consulto a la Asamblea, en votación económica, si se autoriza que se omita la lectura del dictamen. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Sí se autoriza, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, señora Secretaria.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra a la Senadora Kenia López Rabadán, para presentar el dictamen a nombre de la Comisión de Estudios Legislativos, hasta por diez minutos.

La Senadora Kenia López Rabadán: Muchas gracias, señora Presidenta.

Vengo a nombre de la Comisión de Estudios Legislativos, Primera, para fundamentar el dictamen por el que se crea el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez".

El Día Mundial de la Salud se celebra cada año, el 7 de abril, fecha que coincide con la Fundación de la Organización Mundial de la Salud en 1948.

Dentro del marco de las celebraciones del Día Mundial de la Salud, se propone en el presente dictamen que se haga un reconocimiento a la trayectoria del Doctor Jesús Kumate Rodríguez, fue, sin duda, uno de los médicos más reconocidos en nuestro país, preocupado por la calidad de vida de los mexicanos.

Fue miembro de diversas sociedades, como la Mexicana de Bioquímica, de Inmunología y de Infectología, así como de las Academias Nacional de Medicina de México y de Buenos Aires, y de las Academias Mexicanas de Pediatría y de Cirugía.

Recibió ininidad de reconocimientos, pudiendo citar los de la Academia Nacional de Medicina, la Academia Mexicana de Pediatría, la Medalla Eduardo Liceaga de la Secretaría de Salud; de la Legión de Honor, de Francia; del Orden del Mérito, en Italia, entre otros.

Fue autor de numerosos artículos científicos y autor de diversos libros. Impulsó el Programa de Vacunación Universal dirigido a los niños de México y a la promoción de las campañas para el control de paludismo, la diarrea, la cisticercosis y la lepra.

En su trayectoria, tanto académica como política, el Doctor Jesús Kumate se distinguió por trabajar en favor del bienestar de las niñas y de los niños de México. Este es su legado para la infancia de nuestro país.

Por estos motivos, Senadoras y Senadores, es que solicitamos su apoyo y voto a favor del presente dictamen para crear el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez".

Muchísimas gracias, señor Presidente.

PRESIDENCIA DEL SENADOR SALOMÓN JARA CRUZ

El Presidente Senador Salomón Jara Cruz: Muchas gracias, Senadora Kenia López Rabadán.

A continuación, está a discusión en lo general, por lo que procederemos a su discusión.

Para ello participa el Senador Miguel Ángel Navarro Quintero, del grupo parlamentario del Partido Morena, por cinco minutos, a favor.

El Senador Miguel Ángel Navarro Quintero: Con su permiso, señor Presidente.

Quiero agradecer el día de hoy a la Comisión de Salud y a las comisiones dictaminadoras el hecho de haber aprobado el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez", que el Senado de la República pudiera otorgar anualmente a un connotado miembro de la comunidad médica o científica.

Los que convivimos con el Doctor Jesús Kumate Rodríguez difícilmente olvidamos sus enseñanzas y enormes conocimientos.

Era un hombre cuya grandeza científica y como investigador tenía en su gran humildad.

Fue un hombre que, como Secretario de Salud, como Subsecretario, como primer coordinador de institutos, como Director del Hospital Infantil, dejó un legado al pueblo de México y al mundo porque también se desempeñó en la Organización Mundial de la Salud, enormes responsabilidades por México y para el mundo entero.

Ningún médico, o difícilmente algún médico en el siglo XX contribuyó a salvar tantas vidas en México como el Doctor Jesús Kumate.

Él, cada una de las reuniones que tenía con los servidores públicos del país, enseñaba aspectos de profundo humanismo, enseñaba cómo poder acceder ante las poblaciones y ante las personas más humildes del país.

Él nos enseñó, a través de la vacunación universal, a salvar millones de vidas hoy en día en México y su ejemplo prevalece en el mundo entero.

Él, en el 2006, también recibió el reconocimiento de este Senado de la República al otorgársele la Medalla Belisario Domínguez.

Llegaba a los estados no para convivir políticamente con los gobernadores, llegaba para conocer los problemas que tenía la sociedad en materia de salud.

Él se reunía para llevar a cabo análisis profundos en los consejos estatales de salud.

Aprovecho el día de hoy para que esos consejos estatales de salud sigan tomando las decisiones en base al profundo conocimiento de cada una de las comunidades y personas, particularmente niños que hay a lo largo y ancho del país.

Él convocaba a las reuniones del Consejo Nacional de Salud para definir las políticas públicas, ¿como cuáles? Como cuando tuvimos la amenaza del cólera aquí en México, pero cuyo sistema de vigilancia epidemiológica llevó inmediatamente a definir la estrategia precisa para abordar este tipo de problemas tan graves.

Él no improvisaba, él planteaba. El Doctor Jesús Kumate Rodríguez sabía que los programas de hidratación oral iban a disminuir la mortalidad de enfermedades hídricas en el país.

Él, a través de la vacunación universal, sabía que iban a llevar a tasas de eliminación problemas como el sarampión.

Desafortunadamente, el día de hoy en la Ciudad de México tenemos casos de sarampión, y esto nos habla de que tenemos que ponernos atentos y alertas en los sistemas de vigilancia epidemiológica.

Su grandeza fue de un hombre excepcional de gran prestigio, egresado de la Escuela Médico Militar y nació en 1924 en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

Cuando el Doctor Jesús Kumate Rodríguez terminó su función tuve la dicha de encontrarlo 48 horas después de haber terminado el encargo, lo encontré cuando su servidor llegaba al Centro Médico Nacional, sentí una mano que me tocaba la espalda.

Yo me desplazaba en el Metro, y del Metro el Doctor Jesús Kumate Rodríguez descendía al Centro Médico Nacional.

Es un hombre que nació para servir; es un hombre que murió sirviendo; es un hombre cuyo reconocimiento va a fortalecer el humanismo de las políticas públicas de salud; es un hombre cuya huella queda en México imborrable, es orgullo de Sinaloa, sí, pero también es orgullo del sector salud y es orgullo de todas las mexicanas y de todos los mexicanos.

Muchas gracias.

**PRESIDENCIA DE LA SENADORA
MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA**

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, Senador Navarro Quintero.

Para hablar a favor del dictamen, tiene la palabra el Senador Rubén Rocha Moya, del grupo parlamentario del Partido Morena.

El Senador Rubén Rocha Moya: Gracias, señora Presidenta.

Doctor Navarro, engrandece más mi admiración por usted, que es iniciador de este extraordinario, ya no digamos justo, reconocimiento, muy merecido para el Doctor Kumate.

Como usted dice, el Senado ya lo homenajeó en algún momento entregándole la Belisario Domínguez, que es la máxima presea que entrega el Senado.

Felicito, a su vez, a las Comisiones Unidas, en este caso me tocó en la Comisión de Prácticas Parlamentarias votar a favor del dictamen, y las Comisiones, particularmente la Comisión de Estudios Legislativos, Primera, cuyo dictamen ha presentado aquí la Senadora Kenia López.

En realidad, la biografía la ha hecho y la ha presentado muy bien el doctor Navarro, un sinaloense, vecino de usted, de Nayarit, porque él nació en Mazatlán, estudió en una preparatoria universitaria, de la Universidad Autónoma de Sinaloa, quizá la primera preparatoria que tuvo o es la primera más bien, la preparatoria Mazatlán.

Fue, como lo dijo, un brillante médico, un infectólogo-pediatra, pero que no se dedicó sólo a eso, en general un humanista que luchó por cuidar la salud de los mexicanos, no sólo cuando fue alto funcionario de salud, como Secretario y Subsecretario, sino lo hizo como persona, siempre estaba buscando que de alguna manera se apoyara para resolver los problemas de salud.

Con nosotros fue muy solidario en Sinaloa, pero lo fue en general con los mexicanos.

Muy merecedor este reconocimiento, va a quedar, debe quedar sellado en los muros de este Senado justamente el que año con año se esté entregando su reconocimiento que, por cierto, es un reconocimiento al personal médico, de enfermería, para recursos humanos de la salud. Y eso por supuesto que es reconocer al gremio médico y a los enfermeros y enfermeras.

Por eso he querido hablar a favor como sinaloense.

Quiero decirles que tengo una experiencia personal, yo no soy médico, pero fui amigo del Doctor Jesús Kumate. Cuando fui rector de la Universidad él se hizo tutor de los programas de formación de posgrado de la Universidad Autónoma de Sinaloa en la maestría en Investigaciones Médicas y el doctorado igual en Investigaciones Médicas.

Pero más allá, tuve la fortuna entregarle de mis propias manos el Doctorado Honoris Causa al Doctor Kumate, como se lo entregó la Universidad de Nuevo León y como se lo entregaron otras universidades y otras instituciones.

Un hombre muy humilde, un hombre que era un extraordinario conversador; por cierto, era un extraordinario conferencista, se le llenaban las salas donde hablaba justamente de salud, los problemas de la salud pública.

Es decir, hay mérito suficiente para que se corone esa iniciativa que presentó el doctor Navarro, y en general lo reconozco, tanto en el doctor Navarro, como en el doctor Villarreal y todos los médicos que tenemos aquí en el área de salud.

Enhorabuena, felicidades, me siento agraciado como sinaloense por este reconocimiento que le estaríamos haciendo a nuestro querido Doctor Kumate, que finalmente, en sus últimas horas de vida, ahí se la llevaba en una silla de ruedas en los hospitales del Seguro Social, porque su vida era estar en contacto justamente con el área médica.

Enhorabuena y muchas gracias.

¡Felicidades, médicos!

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, Senador Rocha Moya.

Tiene el uso de la palabra el Senador Mario Zamora Gastélum, del grupo parlamentario del PRI.

El Senador Mario Zamora Gastélum: Muchas gracias, señora Presidenta.

A nombre del grupo parlamentario del PRI, ratificar cada palabra que dijo aquí el doctor Navarro. Le agradecemos muchísimo y como bien se dice: Honor a quien honor merece.

A nombre de los mazatlecos y de los sinaloenses, decirles muchas gracias.

Y pedirles con toda humildad a todos mis compañeros Senadores que apoyen esta iniciativa, creo que es de bien nacidos reconocer no sólo a sinaloenses, sino a mexicanos bien nacidos.

Y para no reiterar su currículum, sólo quiero hacer una mención particular, el doctor Kumate, desde hacía mucho tiempo, siempre empujó un tema que hoy se vuelve un gran reto para los mexicanos y que hoy le ha tocado a esta Legislatura tomar cartas en el asunto, el abatimiento y la atención de las adicciones.

Desde 1995 el Doctor Kumate hace y promueve un programa para reformar el sector salud que le dé prioridad a la atención y al abatimiento de las adicciones y los problemas asociados.

Qué bueno que hoy estamos reconociendo a un mazatleco distinguido, al Doctor Kumate; qué bueno que esto nos sirva para que volvamos a retomar su legado, a leerlo, a entenderlo y a ver que lo que él desde hace muchos años vio que sería un grave problema, hoy lo estamos padeciendo y hoy nos toca a nosotros hacer nuestra parte para atenderlo y darle una mejor causa.

Muchas gracias a los proponentes de esta iniciativa; muchas gracias, doctor Navarro, por sus sentidas palabras, por sus sinceras palabras y porque me consta que usted comparte, y le tocó vivir de cerca, este trato con este gran ser humano.

A nombre de los sinaloenses y de los mazatlecos, con mucha humildad les pedimos de favor que le demos este reconocimiento a alguien que sin duda lo merece, al Doctor Jesús Kumate Rodríguez.

Gracias, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, Senador Zamora Gastélum.

Tiene la palabra el Senador Américo Villarreal, del grupo parlamentario del Partido Morena, para hablar a favor del dictamen.

El Senador Américo Villarreal Anaya: Muchas gracias, señora Presidenta.

Por tener la oportunidad de dirigirme y sumarme a este gran reconocimiento a este gran mexicano universal, que también tuvimos el gran gusto de conocerlo en nuestro trayecto de vida profesional.

Yo no quiero ser reiterativo, nada más decirles que, desde el punto de vista médico, no hubo un solo grado académico, una sola distinción, una sola falta en el proceso de formación profesional y de investigación que el doctor Kumate no haya tenido.

Es realmente un ejemplo a seguir de trabajadores de la salud y quienes nos dedicamos a esta noble profesión de la medicina, y no solo en el punto de vista a nivel nacional y en su capacidad profesional, en su inteligencia en todos los procesos que nos ayudó a establecer a nivel nacional, en nuestra Secretaría de Salud, también fue reconocido ampliamente en forma internacional.

Así es que en la figura del Doctor Jesús Kumate tenemos un mexicano universal, un mexicano que pertenece al mundo y que nos ayudó a tener una mejor oportunidad y calidad de vida.

A mí nada más me gustaría resaltar y compartir con ustedes también, en su aspecto humanista, el sentido que él era de origen japonés, sus padres fueron inmigrantes japoneses. Perdió a su padre a temprana edad y lo que le dijo su papá fue que se dedicara a dar a México lo mucho que México les había dado a ellos como familia cuando llegaron aquí de Japón, y eso fue lo que hizo precisamente el doctor Jesús Kumate, toda su vida se dedicó a darle grandeza a México desde el área de la salud.

Así es que un gran reconocimiento que ahora tengamos esta situación para poder nombrar a la Medalla al Médico al Doctor Jesús Kumate, en esta Cámara de Senadores.

Enhorabuena y muchas gracias.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Tiene la palabra la Senadora Margarita Valdez, del grupo parlamentario del Partido Morena, y con ella van a ser cinco oradores y oradora para hablar a favor, con lo que daremos por terminada esta discusión.

La Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez: Gracias, señora Presidenta.

Solamente para sumarme a lo ya mencionado, a lo dicho por los colegas y por los compañeros Senadores en relación al Doctor Jesús Kumate.

Yo no tuve el privilegio y la dicha de conocerlo, pero como estudiante de medicina, como médica, estoy convencida que el premio va a ser una motivación para todos los médicos de México, para todas las médicas.

Los libros del doctor Kumate, que es parte de su legado, nos enseñaron a ser conscientes del problema de salud que hay en México. En los libros y en las palabras del Doctor Kumate aprendimos que primero son ellos y luego el médico.

Honor a quien honor merece y la verdad es emocionante estar presentes en el momento en que todos aprobemos este premio, efectivamente, como reconocimiento a todos aquellos que han dejado su vida, su esfuerzo, en la salud del pueblo mexicano.

Gracias.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Compartiendo el tiempo, tiene la palabra la Senadora Beatriz Paredes, desde su escaño.

La Senadora Beatriz Elena Paredes Rangel: (Desde su escaño) Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo tuve el privilegio de conocer al Doctor Kumate como un brillante funcionario de la Secretaría de Salud, pero quiero referirme al hecho muy significativo que los mexicanos de distintas filiaciones políticas podamos coincidir en reconocer los valores de una persona.

Es crucial para México que tengamos la aptitud de ser generosos y objetivos cuando analizamos una personalidad, independientemente de su filiación política, y eso habla muy bien aquí de quienes presentaron la propuesta y de quienes la han sustentado.

Recordar, para todos, como un compromiso, que Kumate advirtió que podría venir en México una pandemia de diabetes, para que podamos hacer un esfuerzo de dar seguimiento a sus preocupaciones como gran científico.

Enhorabuena para este Senado de la República por esa decisión.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, Senadora Paredes Rangel.

El Senador Mauricio Kuri. ¿Para hablar del mismo tema?

El Senador Mauricio Kuri González: Le pido disculpas, señora Presidenta, por lo que vamos a anunciar en este momento.

Me acaban de avisar, gente de mi...

No, no, espérense, ahorita les voy a decir qué es, por favor.

Me acaba de avisar gente de administrativo de mi grupo parlamentario que estábamos siendo espiados y me acaban de entregar estos micrófonos. Yo pensé que era algo que ya había sucedido hace muchos años y que nos habíamos olvidado de eso.

En este momento le estamos entregando, señora Presidenta, una carta para que nos haga favor de hacer llamar al Ministerio Público Federal, que pueda entrar para que empiece a hacer las investigaciones correspondientes; también viene un Notario para dar fe de hechos y estaremos nosotros muy al pendiente de lo que está sucediendo. En este momento, en un país en que tanto nos dijeron que iba a haber una verdadera democracia y un verdadero cambio, esto es más de lo mismo. Esto no se vale.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Le ruego nos haga entrega de esto y de inmediato esta Mesa Directiva procederá, con el área jurídica, a hacer las investigaciones pertinentes y a atender la demanda de forma inmediata.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Hay varios Senadores y Senadoras que han solicitado la palabra.

Sin embargo, esta Presidencia considera que dada la magnitud de este suceso y para poder estar en oportunidad de hacer las gestiones y las investigaciones de inmediato y que se tomen las decisiones conducentes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 del Reglamento del Senado, esta Presidencia declara un receso, hasta nuevo aviso.

Gracias.

RECESO

(A las 14:56 horas)

DIARIO DE LOS DEBATES

Sesión Pública Ordinaria Celebrada
en la Ciudad de México, el 12 de Marzo de 2020

DECRETO POR EL QUE SE CREA EL RECONOCIMIENTO “DR. JESÚS KUMATE RODRÍGUEZ” Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN SEXTA AL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 56 Y UN ARTÍCULO 56 TER, AMBOS DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Continuaremos con el trámite correspondiente a la discusión en lo general del dictamen de las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; y de Estudios Legislativos, Primera, al proyecto de Decreto por el que se crea el Reconocimiento “Dr Jesús Kumate Rodríguez” y se adiciona una fracción VI al numeral 1 del artículo 56 y un artículo 56 Ter, ambos del Reglamento del Senado de la República.

En virtud que el dictamen ya fue discutido en lo general en la sesión anterior, se consulta si alguien desea reservar algún artículo.

Dado que no existen artículos reservados, ábrase el sistema electrónico para recoger la votación en lo general y en lo particular en un solo acto. Háganse los avisos a que se refiere el artículo 58 del Reglamento del Senado.

La Secretaria Katya Elizabeth Ávila Vázquez: Pregunto ¿si falta alguna Senadora o algún Senador por emitir su voto? Sigue abierto el sistema.

Consulto nuevamente ¿si falta alguna Senadora o algún Senador por emitir su voto?

Señora Presidenta, conforme al registro en el sistema electrónico, se emitieron 74 votos en pro, cero en contra y cero abstenciones.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: En consecuencia, queda aprobado en lo general y en lo particular el Decreto por el que se crea el Reconocimiento “Dr Jesús Kumate Rodríguez” y se adiciona una fracción VI al numeral 1 del artículo 56 y un artículo 56 Ter, ambos del Reglamento del Senado de la República. **Se remite al Diario Oficial de la Federación para su publicación.**

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE SENADORES

DECRETO por el que se crea el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez" y se adiciona una fracción sexta al numeral 1 del artículo 56 y un artículo 56 Ter, ambos del Reglamento del Senado de la República.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Senadores.- Ciudad de México.

LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, DECRETA:

SE CREA EL RECONOCIMIENTO "DR. JESÚS KUMATE RODRÍGUEZ" Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN SEXTA AL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 56 Y UN ARTÍCULO 56 TER, AMBOS DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

Artículo Primero.- Se crea el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez", en el Marco del Día Mundial de la Salud que otorga el Senado de la República:

Primero.- Se crea el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez", en el Marco del Día Mundial de la Salud que otorga el Senado de la República, para reconocer y premiar a las enfermeras y los enfermeros, médicos hombres y mujeres, y demás personal del sector salud, que se han distinguido por sus méritos a favor de la salud de las personas en México.

Segundo.- El Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez", en el Marco del Día Mundial de la Salud que otorga el Senado de la República, consistirá en un Busto en Bronce de 18 cm. de alto y ancho a proporción, con una base de madera y placa fotograbada del mismo material, en terminado dorado.

La placa fotograbada enunciará la siguiente leyenda: "En el Marco del Día Internacional de la Salud, el Senado de la República otorga el reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez", en honor a su destacada labor en favor de la salud en nuestro país".

Tercero.- El Reconocimiento será otorgado en sesión solemne en el Pleno del Senado de la República, en el mes de abril de cada año, en conmemoración del 7 de abril, Día Mundial de la Salud.

Cuarto.- La Comisión de Salud, deberá expedir la convocatoria correspondiente, en la que se establezcan las bases para la recepción de candidatas y candidatos, la agenda de auscultación, las formas de participación de las organizaciones sociales y académicas, los procedimientos de toma de decisión para otorgar el reconocimiento, así como lo que tenga a bien considerar la Comisión para la adecuada determinación.

Quinto.- La resolución que tome la Comisión, se deberá de turnar a la Mesa Directiva, a fin de que en coordinación con la Junta de Coordinación Política defina el formato y fecha de sesión solemne en la que se entregara el Reconocimiento.

Transitorio del Decreto "Dr. Jesús Kumate Rodríguez".

Único.- El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo.- Se adiciona una fracción VI, al numeral 1, del artículo 56, y el artículo 56 Ter al Reglamento del Senado de la República, para quedar como sigue:

Artículo 56

1. Son sesiones solemnes las que se convocan para:

I. a V. ...

VI. Otorgar el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez".

2. ...

Artículo 56 Ter

La persona acreedora al Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez", será elegida por el voto de las dos terceras partes de las senadoras y los senadores presentes.

La Comisión de Salud, previa auscultación de los sectores académicos, culturales y de organismos de ciudadanos beneficiarios de los servicios de salud, propondrá la terna con las personas consideradas como merecedoras del reconocimiento al Pleno, conforme al Decreto por el que se crea el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez".

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2020.- Sen. **Mónica Fernández Balboa**, Presidenta.- Rúbrica.- Sen. **Primo Dothé Mata**, Secretario.- Rúbrica.